

08 de enero de 2015

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 1/2014 de 07 de enero de 2015, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.


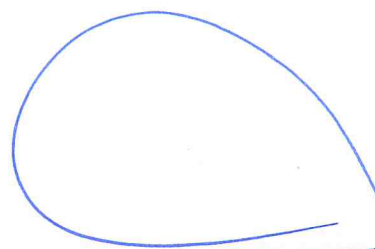
CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°1/2015, de fecha 07 de enero de 2015, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de obras correspondiente a **"Provisión y recambio de luminarias pasillos"** en el Colegio San Luis, de esta Corporación.
- 2) Que, el Ordinario N°1 señalado en el numeral precedente, precisa que de acuerdo a las iniciativas incorporadas en el Proyecto Revitalización Colegio San Luis, Indica: "Mantención y Reparación en Instalaciones Eléctricas", dentro de esta iniciativa se contempla la provisión y recambio de luminarias pasillos del establecimiento, contándose para la ejecución de estos trabajos, un presupuesto de \$3.000.000.-.
- 3) Que, se acompaña cotización de **"Soc. Abbott Acuña y Cía Ltda."**, por la suma de \$3.211.881.- I.V.A. incluido; **"Constructora Ezequiel Enrique Arias Rojas E.I.R.L."**, por la suma de \$2.953.532.- I.V.A. incluido, y de **"ACAF SpA"**, por la suma de \$3.128.391.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de **"Constructora Ezequiel Enrique Arias Rojas E.I.R.L."**.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y

licitación pública, retrasando los trabajos de provisión y recambio de luminarias pasillos hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **“CONSTRUCTORA EZEQUIEL ENRIQUE ARIAS ROJAS E.I.R.L.”**, RUT N°76.436.758 -8, domiciliada en El Algarrobo N°14084, comuna de Santiago, para la ejecución de los trabajos de provisión y recambio de luminarias pasillos en Colegio San Luis, por un monto de **\$2.953.532.-**, (Dos millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos), IVA incluido, con un plazo de 10 días corridos para su ejecución.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de provisión y recambio de luminarias pasillos en el Colegio San Luis, en los términos y condiciones ofrecidos por **“CONSTRUCTORA EZEQUIEL ENRIQUE ARIAS ROJAS E.I.R.L.”**, en su cotización, lo que incluye provisión de equipos fluorescentes dobles con mica, desinstalación equipos antiguos, instalación de equipos nuevos y el retiro de material desechable.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al **PROYECTO DE REVITALIZACION**, del Colegio San Luis.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



ORD: N° 1 /2015
 ANT: Proyecto Revitalización Colegio
 San Luis
 MAT: Solicita Resolución para
 Contratación Directa

MAIPU, 07 Enero 2015

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
 DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
 CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras solicitadas a través de formulario N°1/2015, correspondientes a Proyecto Revitalización *Colegio San Luis*, según los siguientes antecedentes:

- De acuerdo a lo señalado en solicitud, las obras corresponden a Iniciativa: Mantención y reparación en Instalaciones Eléctricas; en detalle corresponde a provisión y recambio luminarias pasillos. Para esta ejecución se dispone de un presupuesto de \$3.000.000.
- Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Soc. Abbott Acuña y Cia. Ltda.	\$ 3.211.881
Const. Enrique Arias Rojas EIRL	\$ 2.953.532
Acaf SPA	\$ 3.128.391

- Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.
- Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: *"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*.
- Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los

potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.


Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **CONSTRUCTORA EZEQUIEL ENRIQUE ARIAS ROJAS E.I.R.L., RUT:76.436.758-8**, El Algarrobo 14084, Santiago, por un monto total de **\$2.953.532 IVA incluido**, plazo de ejecución de **10 días corridos** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo al Proyecto Revitalización.



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU



/MOS/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

 CODEDUC <small>Comisión de Educación</small>	Formulario Mantención Periódica Infraestructura
---	--

Nº	Fecha	Tema
01	07/01/15	REVITALIZACIÓN

Uso Interno CODEDUC

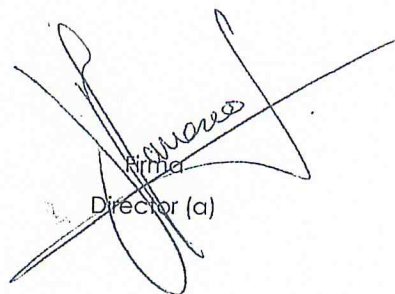
Solicitud Trabajos

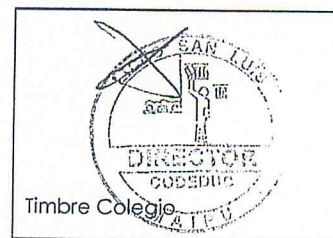
1. DATOS ESTABLECIMIENTO

A. Establecimiento	ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL SAN LUIS
B. N° Solicitud Por Establecimiento	
C. Director(a)	DAGOBERTO CARRASCO HERNÁNDEZ
D. Fecha	30-12-2014

2. DETALLE REQUERIMIENTOS

E. Tipo Requerimiento	Provisión y recambio luminarias pasillos. PROYECTO REVITALIZACION
F. RECINTO	


 Firma
 Director (a)



Maipú, (fecha)

Programa Revitalización
 Presup. Aprobado
 \$ 3.000.000



 MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO
 DIRECCION DE CONTROL Y GESTION ESTRATEGICA
 C.O.C. + ADMIN. PARTICIPATIVA

COTIZACIÓN:**Provisión y recambio luminarias pasillos Colegio San Luis**

Nombre	CONSTRUCTORA EZEQUIEL ENRIQUE ARIAS ROJAS E.I.R.L.
Cédula	76.436.758-8
Ciudad	SANTIAGO
Dirección	El Algarrobo 14084, Santiago
Teléfono	09 62094871
Correo Electr.	constructoraezequielarias@gmail.com

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre	Corp. Munic. de Serv. y Des. de Maipú
Cédula	71-309.800-0
Ciudad	Santiago
Dirección	Av. Pajaritos 2756, Maipú
Teléfono	25912500

Fecha de Presupuesto:	30-12-2014
-----------------------	------------

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
Provisión equipos fluorescentes dobles con mica	un	81	\$ 18.000	\$ 1.458.000
Desinstalación equipos antiguos	un	81	\$ 1.200	\$ 97.200
Instalación equipos nuevos	un	81	\$ 4.000	\$ 324.000
Retiro de material desechable	un	1	\$ 30.000	\$ 30.000

SUBTOTAL	\$ 1.909.200
GASTOS GENERALES	\$ 190.920
UTILIDAD	\$ 381.840
TOTAL NETO	\$ 2.481.960
I.V.A. 19%	\$ 471.572

TOTAL COTIZACIÓN	\$ 2.953.532
------------------	--------------

Ezequiel Arias

ACAF SPA
 RUT.: 76.309.774-9
 Matias Cousiño 150 of 716 Stgo.

Cliente: Colegio San Luis - Codeduc

Dirección: Av. Los Pajaritos 2756
 Ciudad: Santiago
 Región: Metropolitana "Codigo Postal"
 Teléfono: "Pagina Web"

Fecha Solicitud	29-12-2014
Comercial	
Metodo de Pago	

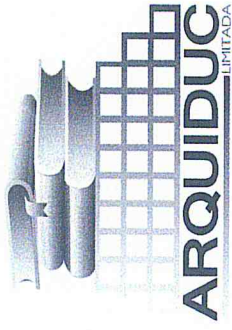
N°	Cantidad	Descripción	Unidades	Precio / unidad	Precio
1	81	Provisión equipos fluorescentes dobles con mica	un	\$ 24.500	\$ 1.984.500
2	81	Desinstalación equipos antiguos	un	\$ 2.500	\$ 202.500
3	81	Instalación equipos nuevos	un	\$ 4.900	\$ 396.900
4	1	Retiro de material desechable	un	\$ 45.000	\$ 45.000
Subtotal					\$ 2.628.900
19,00% IVA					\$ 499.491
Total					\$ 3.128.391



SOC. ABBOTT ACUÑA Y CIA. LTDA. RUT: 76.376.206-8

General del Canto 112 Fono: 75590777

contactosigeduc@gmail.com



Proyecto: Provisión y recambio luminarias pasillos Colegio San Luis

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	INSTALACIÓN				
	Provisión equipos fluorescentes dobles con mica	un	81	\$ 20.000	\$ 1.620.000
	Desinstalación equipos antiguos	un	81	\$ 1.300	\$ 105.300
	Instalación equipos nuevos	un	81	\$ 3.900	\$ 315.900
2	ENTREGA				
	Retiro escombros	un	1	\$ 35.000	\$ 35.000
SUBTOTAL NETO					\$ 2.076.200
GASTOS GENERALES				10%	\$ 207.620
UTILIDADES				20%	\$ 415.240
TOTAL NETO					\$ 2.699.060
IVA				19%	\$ 512.821
TOTAL					\$ 3.211.881

Fecha: 29-12-2014

Lucy
E. Flores